



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

NOTA N° 78/18

LETRA: PRO

Ushuaia, 03 de julio de 2018

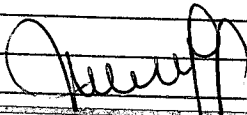
Sr. Presidente del

Concejo Deliberante

Juan Carlos Pino

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	3-7-18 Hs. 10:52
Numero:	680
Fojas:	4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos ingresados de la próxima sesión ordinaria del día 12 de Julio del corriente año, el siguiente Proyecto de Ordenanza, referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal implementar un único sentido de circulación (Este a Oeste) de la calle Pasaje Tomás Beban.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



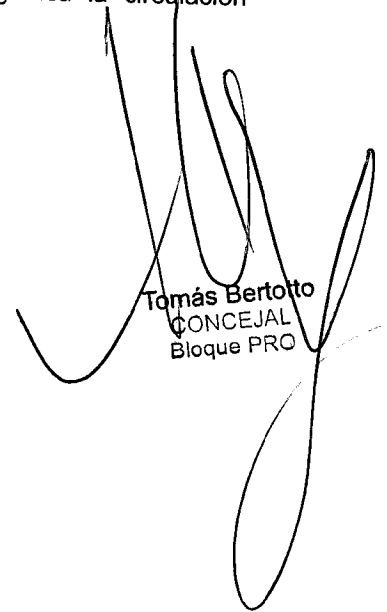
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

FUNDAMENTOS

El pedido se centra en el cambio de circulación de la calle Pasaje Tomás Beban entre las arterias Comandante Luis Piedrabuena y Don Bosco, de modo de poder disponer que la misma sea de ÚNICA CIRCULACIÓN ESTE-OESTE, basado en la necesidad de contrarrestar el riesgo de los accidentes de tránsito, el peligro hacia los peatones (plaza lindera) y los inconvenientes para los conductores que produce la doble circulación de la misma. También favorece la salida de los vehículos autobombas del cuartel de Bomberos Voluntarios de Ushuaia ya que de esta forma tendrían salida directa al pasaje sin tantos inconvenientes.

Cabe destacar que este pedido fue realizado y aprobado bajo Resolución CD 362/2014, pero no llevado a cabo por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Se adjunta al presente como Anexo imagen que grafica la circulación pretendida.



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



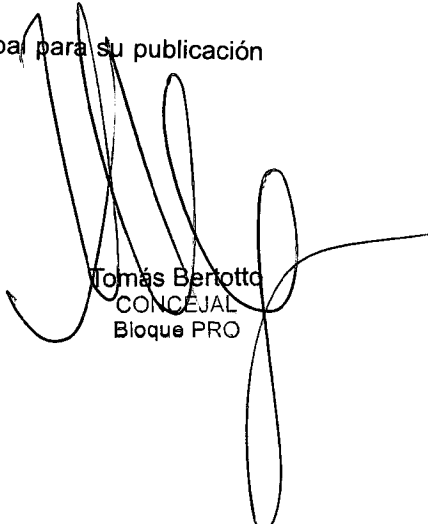
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el sentido único de circulación ESTE-OESTE de la calle Pasaje Tomás Beban, comprendida entre las calles Comandante Luis Piedrabuena y Don Bosco, de acuerdo al ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

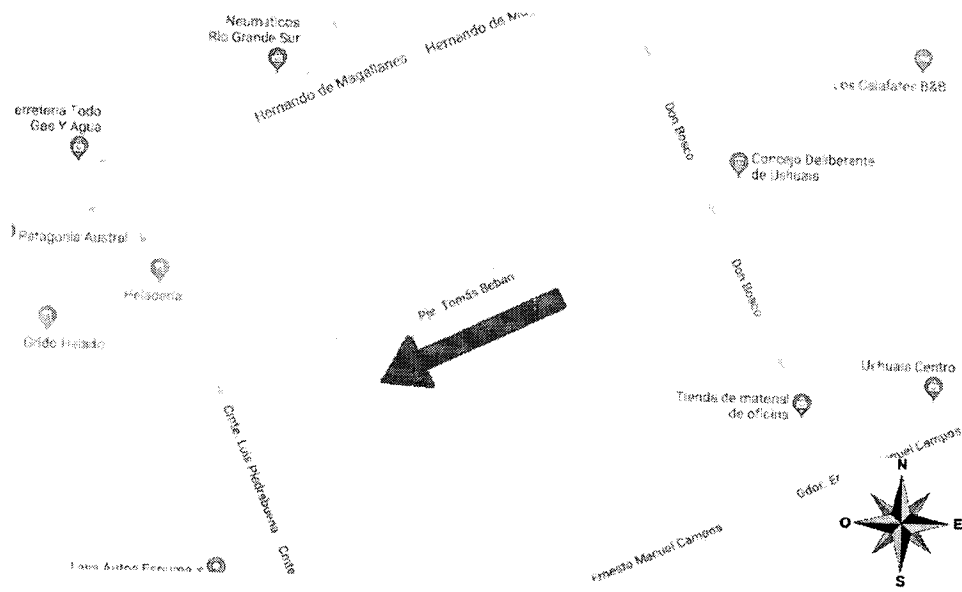
ORDENANZA CD N° _____ 18.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

ANEXO I



Sentido ESTE-OESTE pedido para calle Pasaje Tomás Beban, entre calles Comandante Luis Piedrabuena y Don Bosco.



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO